

Ab. Carla María Hidalgo Rivera ⁰⁰⁰⁰⁰⁰¹
Carla Hidalgo



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-83-P01079



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

FRANCISCO JOSÉ ACOSTA ALVEAR Y

OTROS

A FAVOR DE:

FABIÁN RAFAEL CARPIO ARGUDO Y

ANTONIO CECCHETTO

CUANTÍA: USD\$ 400.00

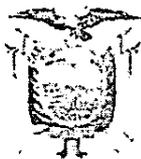
DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiocho (28) de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges FRANCISCO JOSÉ ACOSTA ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero uno cero siete tres seis guion seis (171010736-6), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Oⁿ nacionalidad ecuatoriana y VIVIANA ALEXANDRA VICUÑA BARZALLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres seis seis ocho seis siete guion nueve (010366867-9), de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana; y, los cónyuges DAVID RICARDO MUIRRAGUI PALACIOS, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres seis dos cuatro uno dos guion ocho (171362412-8), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de la compañía Enterprise-Service Cía. Ltda., como Gerente General, para el cambio de denominación, de nacionalidad ecuatoriana y JENNY VALERIA JARA JARAMILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero nueve nueve cuatro tres ocho guion uno (172099438-1), de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana; a quien en adelante y para los efectos legales provenientes de este contrato se denominarán los CEDENTES y por otra, los señores FABIÁN RAFAEL CARPIO ARGUDO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cinco cuatro nueve nueve uno guion dos (171254991-2), de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana; y, ANTONIO CECCHETTO, portador del pasaporte italiano número YA ocho uno tres cinco seis siete uno (YA8135671), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad italiana; quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como los CESIONARIOS.- Los comparecientes son, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregan como habilitantes. Bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de cesión de participaciones en la compañía ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Otorgantes.- Otorgan el presente contrato de forma libre y voluntaria, los cónyuges Francisco José Acosta Alvear y Viviana Alexandra Vicuña Barzallo; y los cónyuges David Ricardo Muirragui Palacios y Jenny Valeria Jara Jaramillo; a quienes en adelante se les denominará CEDENTES; y por otra, como CESIONARIOS los señores Fabián Rafael Carpio Argudo y Antonio Cecchetto y David Muirragui Palacios como Gerente General para el cambio de denominación.

SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía ENTERPRISE-SERVICES Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octogésimo Cuarto del Cantón de Quito, el

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

29
veintinueve de septiembre de dos mil quince e inscrita el seis de octubre de dos mil quince en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número (5087), repertorio (46450).

b) Mediante resolución de Junta Extraordinaria de Socios de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, cuya copia se acompaña, la compañía ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA., autoriza: uno.- el cambio de denominación de la empresa a Bernardi-América Cía. Ltda.; y, dos.- La cesión de

Participaciones de los cónyuges Francisco José Acosta Alvear y Viviana Alexandra Vicuña Barzallo a favor de Fabián Rafael Carpio Argudo y de Antonio Cecchetto; y, la cesión de

participaciones de los cónyuges David Ricardo Muirragui Palacios y Jenny Valeria Jara Jaramillo a favor del señor Antonio Cecchetto. TERCERA: Cambio de denominación: De

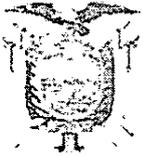
conformidad a lo resuelto por los socios en la Junta Extraordinaria de Socios de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se cambia la denominación de la compañía siendo el nuevo nombre de la misma BERNARDI-AMERICA CÍA. LTDA.; de manera que por este instrumento se reforma el artículo primero del Estatuto de la Compañía, por el siguiente:

"Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía es BERNARDI-AMERICA CÍA. LTDA." CUARTA: CESIÓN DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cedentes CEDEN y TRANSFIEREN irrevocablemente, sus participaciones en el capital social de ENTERPRISE-SERVICES CÍA., LTDA., a favor de los Cesionarios, quienes aceptan la cesión según el siguiente detalle:

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

0000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ENTERPRISE-SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA

CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Participación	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Francisco José Acosta Alvear	Fabián Rafael Carpio Argudo	204	204,00	51%
Francisco José Acosta Alvear	Antonio Cecchetto	156	156,00	39%
David Ricardo Muirragui Palacios	Antonio Cecchetto	40	40,00	10%
TOTAL		400	400,00	100%

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES					
ENTERPRISE-SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

aw

					el capital social
Fabián Rafael	204	1,00	204,00	204,00	51%
Carpio Argudo	/	/			
Antonio Cecchetto	196	1,00	196,00	196,00	49%
TOTAL	400		400,00	400,00	100 %

QUINTA: Precio.- Los cedentes reconocen que el precio señalado en la cláusula precedente, esto es el valor nominal de cuatrocientos DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00), les han sido pagado su totalidad y a su entera satisfacción por los Cesionarios, sin tener nada que reclamar por este concepto, quedando la presente cesión perfecta e irresoluble. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Todos los comparecientes se ratifican en el contenido del presente instrumento y declaran su aceptación expresa sobre el contenido del mismo. SÉPTIMA: Marginaciones.- Los contratantes se autorizan mutuamente a realizar la marginación, inscripción y registro de esta cesión de conformidad con la Ley. DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Declaraciones Adicionales.- Autorizamos a los abogados Francisco Acosta Alvear y David Muirragui Palacios, para que de manera individual y/o conjunta, a nombre y representación de los otorgantes realicen todas las gestiones necesarias para inscribir y registrar la presente cesión. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 171010736-6

0000004

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICOTZ
FECHA DE EMISIÓN 1500-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VIVIANA ALEXANDRA
VICUNA BARZALLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA COLOMA FERNANDO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR CRUZ SUSANA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-11



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

[Signature]
Firma del Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 19-FEB-2014

001

001 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO
ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE

1710107366
CÉBILA

PROVINCIA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUEPANKA	1
CANTÓN	PATOCQUA	ZONA

1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

[Large watermark letters 'S' and 'C' with a signature and ID number]

[Signature]
1710107366

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en *una* hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El **28 JUN. 2016**



[Signature]
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710107366

Nombres del ciudadano: ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO



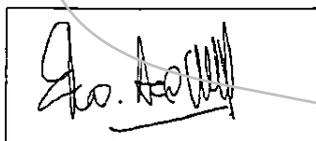
Cónyuge: VICUÑA BARZALLO VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ACOSTA COLOMA FERNANDO RAFAEL

Nombres de la madre: ALVEAR CRUZ SUSANA MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2012



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 12:48:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1416354



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710107366
Nombre: ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 001-0121

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

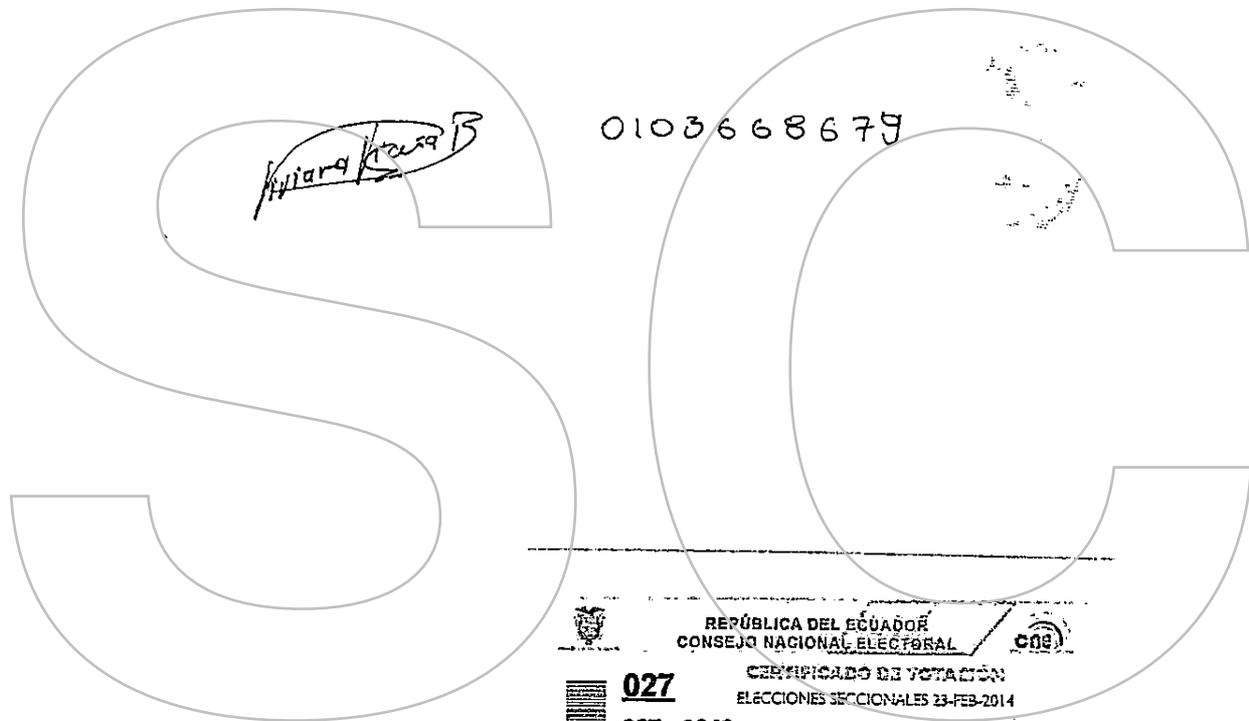
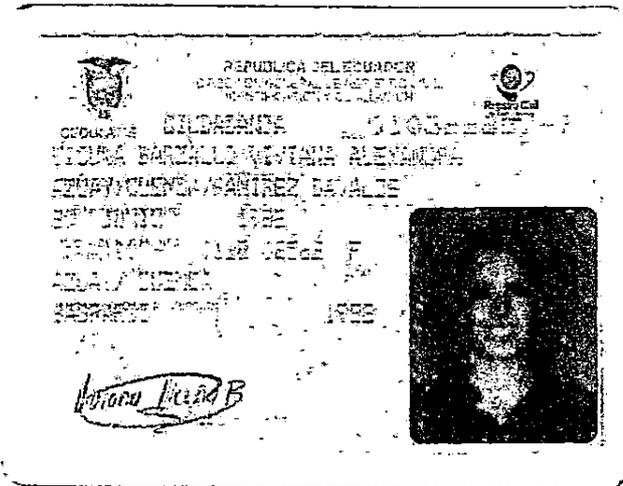
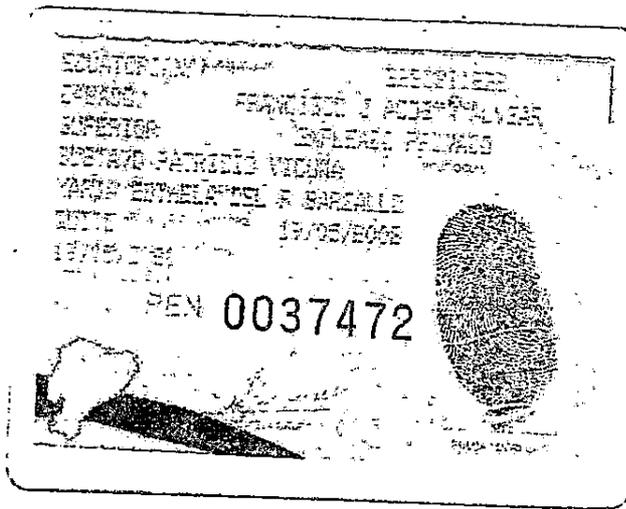
Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0103668679

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0248 **0103668679**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VICUÑA BARZALLO VIVIANA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	IÑAQUITO	
CANTÓN	PASROCUIA	5
	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en Una foja(s) uti.(es) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El **28 JUN. 2016**



Carla Hidalgo
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

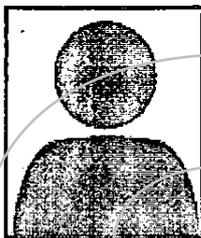


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103668679
 Nombres del ciudadano: VICUÑA BARZALLO VIVIANA ALEXANDRA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: FRANCISCO J ACOSTA ALVEAR
 Fecha de Matrimonio: 3 DE NOVIEMBRE DE 2007
 Nombres del padre: GUSTAVO PATRICIO VICUÑA
 Nombres de la madre: MARIA ESTHELA DEL R BARZALLO
 Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.28 17:51:56 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103668679
Nombre: VICUÑA BARZALLO VIVIANA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DÍSCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 027-0248

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1416396



av

0000007



SUPERIOR ABOGADO
MIRRAGUI CARLOS RICARDO
 LICENCIADO EN DERECHO
 QUITO
 2013-10-29
 2025-10-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 N. 171362412-8

DAVID RICARDO MIRRAGUI PALACIOS
 URBANO
 SANTA FE
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SPOUSE: VALERIA JARA JARAMILLO

S

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 054
 054-0049
 NUMERO DE CERTIFICADO
MIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 1713624128
 CIRCUNSCRIPCION
 GONCOTO
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notaria, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en Una copia(s) de la(s) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el **28 JUN. 2016**



Carla Hidalgo
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
 NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713624128

Nombres del ciudadano: MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA JARAMILLO JENNY VALERIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: MUIRRAGUI CARLOS RODRIGO

Nombres de la madre: PALACIOS ANGELA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 17:53:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1416542



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172099438-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
JARA JARAMILLO
JENNY VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DAVID RICARDO
MUJIRRAGUI PALACIOS




INDICACION SUPERIOR ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA MARTINEZ EDGAR AURELIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO DIAZ JENNY LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-14

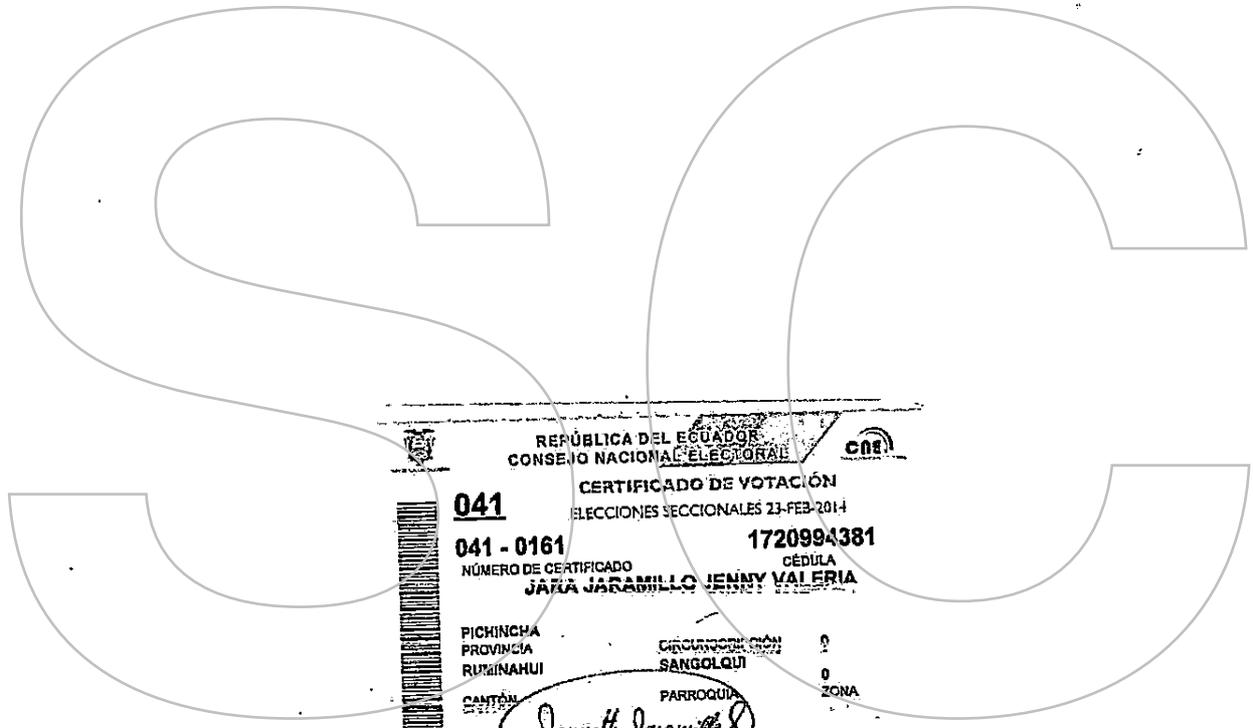
4444444444

001072597




DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0161 1720994381

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARA JARAMILLO JENNY VALERIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANGOLQUI 0
RUMINAHUI ZONA 0

CANTÓN PARROQUIA

Jenny Valeria Jara Jaramillo
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Jenny Valeria Jara Jaramillo



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (a)s fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en ... UNA ... foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi El **28 JUN. 2016**



Carla Hidalgo
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1720994381

Nombres del ciudadano: JARA JARAMILLO JENNY VALERIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

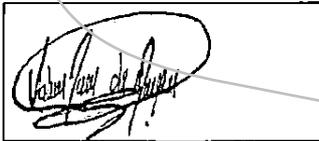
Cónyuge: MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: JARA MARTINEZ EDGAR AURELIO

Nombres de la madre: JARAMILLO DIAZ JENNY LUCIA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emissor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

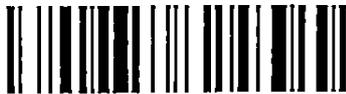
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 17:55:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1416619



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720994381
Nombre: JARA JARAMILLO JENNY VALERIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 041-0161

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1416619



2

0000010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171254991-2
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO ARGUDO FABIAN RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-02-14
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARPIO REMIGIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARGUDO ANA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-20

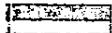
V3343V2222



000918542

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0045

1712549912

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO ARGUDO FABIAN RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NAYON
PARRÓQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
FABIAN CARPIO

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) PIEL COPIA del documento presentado ante mí El

28 JUN. 2016



[Signature]
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712549912

Nombres del ciudadano: CARPIO ARGUDO FABIAN RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: CARPIO REMIGIO ALEJANDRO

Nombres de la madre: ARGUDO ANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 15:56:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1416665



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

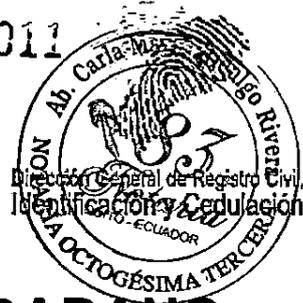
Ar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00000311



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712549912
Nombre: CARPIO ARGUDO FABIAN RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 003-0045

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000012

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 19 días del mes de mayo de 2016, siendo las 18h30, se encuentran presentes el señor Francisco José Acosta Alvear, propietario de trescientas sesenta participaciones y el señor David Ricardo Muirragui Palacios, propietario de cuarenta participaciones; por encontrarse presente la totalidad del capital social, los presentes de forma unánime aceptan reunirse en junta general universal y renuncian a la convocatoria del Art. 238 de la Ley de Compañías, y declaran legalmente constituida la Junta Extraordinaria de socios de ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía
2. Autorización de cesión de doscientas cuatro participaciones de Francisco José Acosta Alvear a favor de Fabián Rafael Carpio Argudo ⁷ 2016
3. Autorización de cesión de ciento cincuenta y seis participaciones de Francisco José Acosta Alvear a favor de Antonio Cecchetto →
4. Autorización de cesión de cuarenta participaciones de David Muirragui Palacios a favor de Antonio Cecchetto
5. Nombramiento de Presidente y Gerente General

Con el punto a tratar, se instala la Junta actuando como presidente de la misma al señor Francisco Acosta Alvear (presidente de la compañía) y como secretario David Muirragui Palacios (gerente general de la compañía).

Toma la palabra el señor Francisco José Acosta Alvear, quien indica que con el propósito de colocar en el mercado a la empresa es necesario el cambio de denominación de la misma, y propone para tal efecto el nombre de Bernardi-America Cía. Ltda.; propuesta que es aceptada de forma unánime por los socios. Reformándose el artículo primero de los estatutos sociales, por el siguiente: "Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía es BERNARDI-AMERICA CÍA. LTDA."

Respecto al orden del día, Francisco José Acosta Alvear expresa su voluntad de **ceder** doscientas cuatro de las participaciones que tiene en el capital social de la Compañía ENTERPRISE-SERVICES Cía. Ltda. a favor de Fabián Rafael Carpio Argudo; así como también expresa la voluntad de **ceder** ciento cincuenta y seis participaciones a favor de Antonio Cecchetto

De igual forma el señor David Ricardo Muirragui Palacios manifiesta su voluntad de ceder a favor de Antonio Cecchetto, cuarenta participaciones de la compañía ENTERPRISE-SERVICES Cía. Ltda.

Las cesiones que se mencionan anteriormente se realizan según el siguiente detalle:

ENTERPRISE-SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA					
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.	
Francisco José Acosta Alvear	Fabián Rafael Carpio Argudo	204	204,00	51%	
Francisco José Acosta Alvear	Antonio Cecchetto	156	156,00	39%	
David Ricardo Muirragui Palacios	Antonio Cecchetto	40	40,00	10%	
TOTAL		400	400,00	100%	

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA. quedaría integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES					
ENTERPRISE-SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Particip.	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Fabián Rafael Carpio Argudo	204	1,00	204,00	204,00	51%
Antonio Cecchetto	196	1,00	196,00	196,00	49%
TOTAL	400		400,00	400,00	100 %

Con estos antecedentes los presentes por decisión unánime aprueban las mociones presentadas y se autoriza la cesión de participaciones según lo constante en esta acta.

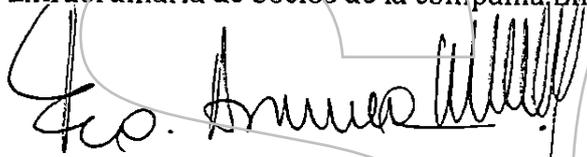
0000013



Por último, se procede a tratar la designación de presidente y gerente general de la compañía, para lo cual toma la palabra el señor Francisco José Acosta Alvear, quien propone que se designe en las funciones de Presidente a Fabián Rafael Carpio Argudo, y como Gerente General al señor Antonio Cecchetto, propuesta que es aceptada de manera unánime por todos los comparecientes. Designándose como Presidente de la compañía a Fabián Rafael Carpio Argudo y como Gerente General a Antonio Cecchetto

Para constancia de lo acordado, conceden un receso de 10 minutos para la elaboración del acta respectiva.

Siendo las 19h15 el señor Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto, los presentes en unidad de acto, suscriben la presente acta de Junta Extraordinaria de Socios de la compañía, Enterprise-Services Cía. Ltda.


Francisco José Acosta Alvear
Presidente
CEDENTE


David Ricardo Muirragui Palacios
Gerente-Secretario
CEDENTE

7746259



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/05/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7733583
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1713624128 MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

302588, ENTERPRISE-SERVICES CIA.LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: BERNARDI-AMERICA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M7020.04

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **11/07/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

30/05/2016 4:33 PM

aw

Ab. Carla María Hidalgo Rivera 000014



REPÚBLICA DEL ECUADOR



habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el abogado David Muirragui Palacios matrícula profesional número uno uno cinco cuatro tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los precepto y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

[Firma manuscrita de Francisco José Acosta Alvear]

FRANCISCO JOSÉ ACOSTA ALVEAR

c.c. 1710107366



[Firma manuscrita de Viviana Alexandra Vicuña Barzallo]

VIVIANA ALEXANDRA VICUÑA BARZALLO

c.c. 0103668679

[Firma manuscrita de David Ricardo Muirragui Palacios]

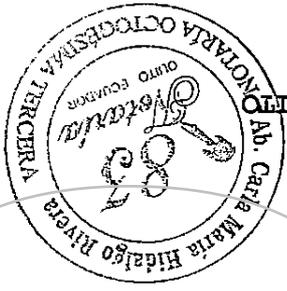
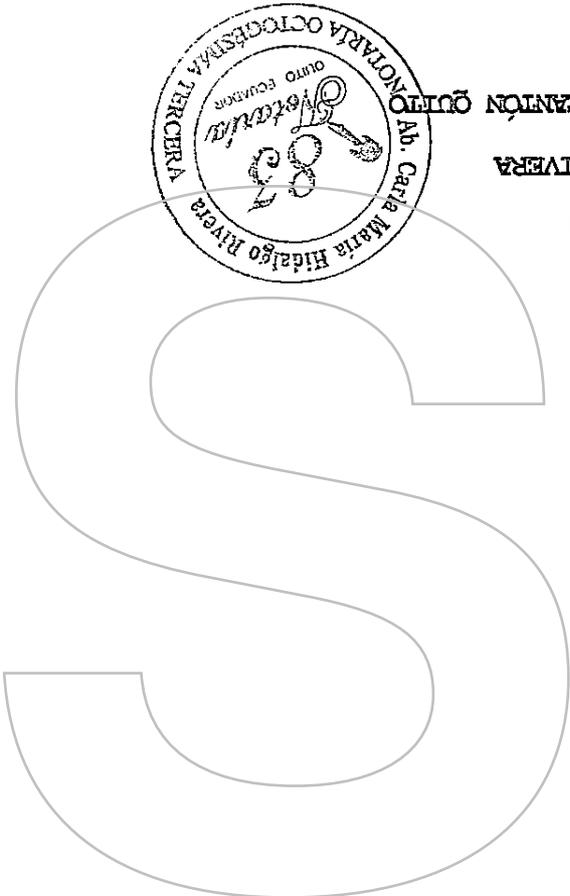
DAVID RICARDO MUIRRAGUI PALACIOS

c.c. 1713624128

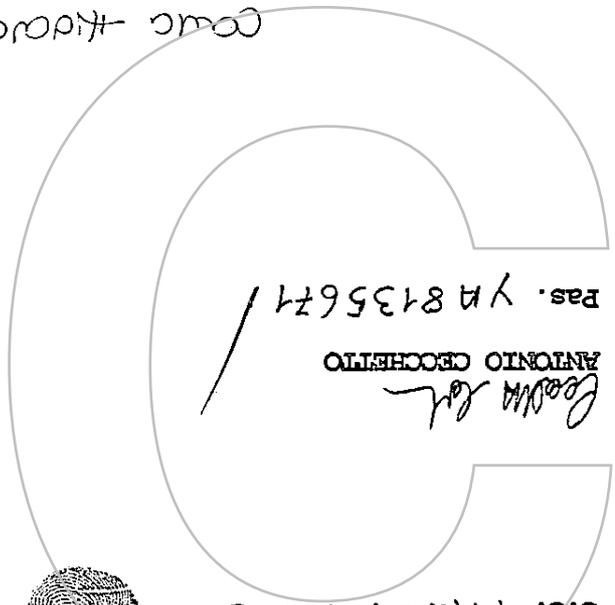


SIGUEN LAS...

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



AB. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
COM. HIDALGO



ANTONIO CECHEITTO
Pas. YA 8135674



FABIAN RAFAEL CARPIO ARGUDO
C.C. 17128491-2

Fabian Carpio A.
C.C. 172099438-1



JENNY VALERIA JARA JARAMILLO
Jenny Valeria Jara Jaramillo

FIRMAS

0000015

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA.**; otorgada por: **FRANCISCO JOSÉ ACOSTA ALVEAR Y OTROS**; a favor de: **FABIÁN RAFAEL CARPIO ARGUDO Y ANTONIO CECCHETTO**; sellada y firmada en Quito, el veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.



Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

S C



Factura: 001-002-000004328



20161701084000026

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701084000026



MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2016, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701084P00235

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710107366
VICUÑA BARZALLO VIVIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103688679
MUIRRAGU PALACIOS DAVID RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713624128
JARA JARAMILLO JENNY VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720994381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701083P01079

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA 84

DR. ALEXIS JURADO VACA

Carpi Argudo Fabian Rafael

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Denominada ENTERPRISE – SERVICES CIA LTDA., con número de protocolo 20151701084P00235, celebrada ante mí, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, a las 11:03 am, TOMÉ NOTA de la escritura de Cesión de Participaciones y Reforma de Estatutos número 20161701083P01079, que otorgan ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE, VICUÑA BARZALLO VIVIANA ALEXANDRA, MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO y JARA JARAMILLO JENNY VALERIA a favor de CARPIO ARGUDO FABIAN RAFAEL y CECCHETTO ANTONIO, otorgada el 28 de junio del 2016, por la Ab. Carla María Hidalgo Rivera, Notaria Octogésima Tercera del cantón Quito.- Quito, a 05 de Julio del 2016.-



Alexis Jurado Vaca
DR. ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ENTERPRISE-SERVICES CIA.LTDA.

QUITO, veinte y nueve de Septiembre del dos mil quince

0000010

Señor(a)
MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA.LTDA., otorgada el día veinte y nueve de Septiembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) OCTAGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE
MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713624128

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

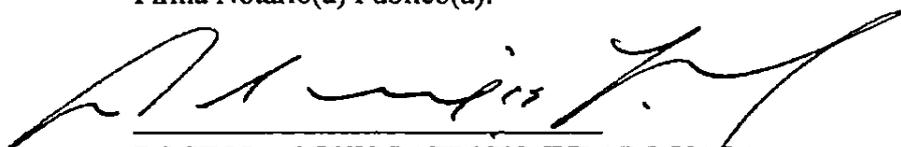
20151701084D00453

0000019

Factura No.: 001-002-000000707

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y nueve de Septiembre del dos mil quince; ante mí DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA, Notario(a) OCTAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713624128 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
Identificación: 1711504009

TRÁMITE NÚMERO: 67653

5684797HBEKGML

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	46934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15489
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTERPRISE-SERVICES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1713624128
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000006244



20161701084000087

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701084000087

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701084P00235

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA Y ACOSTA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791993047001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MAGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FRANCISCO JOSÉ ACOSTA ALVEAR



(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA 84

DR. ALEXIS JURADO VACA

1 **RAZON:** TOMO NOTA al margen de la escritura de constitución de la
2 Compañía ENTERPRISE – SERVICES CIA. LTDA con número de
3 protocolo 20151701084P00235 que mediante resolución No. SCVS-IRQ-
4 DRASD-SAS-2016-2187, suscrita el 5 de septiembre del 2016, por el
5 Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la
6 Superintendencia de Compañías, resolvió: Aprobar el cambio de
7 denominación de la compañía ENTERPRISE – SERVICES CIA. LTDA.
8 por BERNARDI-AMERICA CIA. LTDA y la consiguiente reforma de
9 estatutos.- Quito, a 03 de octubre del 2016.- EL NOTARIO.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. ALEXIS JURADO VACA

NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000005126



0000021

20161701083000173

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701083000173



MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2187

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ACOSTA ALVEAR FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710407366
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201079

Carla Hidalgo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera 0000322



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN MARGINAL: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública número 2016-17-01-83-P001079 de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaría Octogésima Tercera del Cantón Quito, con fecha veinte y ocho de junio de dos mil dieciséis, tomé nota de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2187, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciséis, mediante la cual se RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISE-SERVICES CÍA. LTDA. por BERNARDI-AMERICA Cía. Ltda., sellada y firmada en Quito seis de octubre de dos mil dieciséis.

Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000023

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2187

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Octogésimo Tercera del Distrito Metropolitano de Quito de 28 de junio de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA. por BERNARDI-AMERICA CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA. por BERNARDI-AMERICA CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1454-M de 05 de septiembre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley;

QUE sin perjuicio de lo anterior, la cesión de participaciones y reforma del estatuto social que adicionalmente están contenidos en la referida escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA. por BERNARDI-AMERICA CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Octogésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito de 28 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA. por BERNARDI-AMERICA CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatuto, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, realicen su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

all
D

Datos Públicos
al Cantón Quito



-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA.

2187

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Octogésima Tercera y Octogésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA., respectivamente, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA., sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo, la cesión de participaciones y reforma del estatuto social contenidos en la misma escritura y que no requieren de la aprobación de esta Superintendencia; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

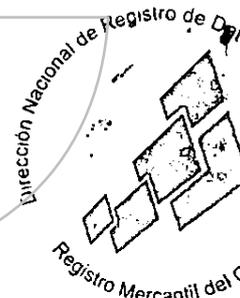
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

05 SEP 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 302588
Tr. 25740-2
ONL/MRV



TRÁMITE NÚMERO: 62571


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	45044
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713624128	MUIRRAGUI PALACIOS DAVID RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /28/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BERNARDI-AMERICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCV5-IRQ-DRASD-SAS-2016-2187 DEL SR SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 05/09/2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ENTERPRISE-SERVICES CIA. LTDA. POR BERNARDI-AMERICA CIA. LTDA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5087 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-730 Y GASPAR DE VILLARQUEL

